

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Lunes 7 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 49862

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37089 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 459/2013- A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Albareda Strumber, S.A. NIF A58124157.

Fecha del auto de declaración: 26/7/2013.

Administradores concursales: BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L. quien designa a la persona física don Ángel Serret Mestre, con domicilio c/ Sant Elies, 29, 08006 Barcelona y teléfono n.º 932089902 dirección electrónica concursal.bcn31@bdo.es

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054647-1